

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana

PROYECTO REGIONAL RLA/03/901
Sistema de Gestión de la REDDIG y Administración del Segmento Satelital

UNDÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN (RCC/11)

(Lima, Perú, 5-6 de mayo de 2008)

Cuestión 1 del
Orden del Día: Revisión del informe de la Décima Reunión de Coordinación

REVISIÓN DEL INFORME DE LA DÉCIMA REUNIÓN DEL
COMITÉ COORDINACIÓN DE LA REDDIG

(Nota presentada por la Secretaría)

Resumen

Bajo este asunto, se hará una revisión del informe de la Décima Reunión de Comité de Coordinación de la REDDIG, analizándose el estado de las conclusiones formuladas en la misma, así como el estado de las conclusiones todavía vigentes formuladas en las anteriores reuniones de coordinación.

Antecedentes

Informe de la Décima Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG, realizada en Lima, Perú, el 5-7 de marzo de 2007.

1. Introducción

1.1 La décima reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/10), se realizó en Lima, Perú, del 5 al 7 de marzo de 2007, con la participación de 9 Estados (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Trinidad & Tobago y Venezuela), con un total de 22 participantes, incluidos los participantes de OACI. En la Décima Reunión de coordinación de la REDDIG se analizó el informe de la novena reunión de coordinación RCC/9, el estado de implantación de las conclusiones vigentes, las actividades realizadas, el programa de actividades futuras del proyecto, la situación financiera del proyecto, el informe anual del proyecto y otros asuntos. Asimismo como **Apéndice A** de esta Nota de Estudio, se presenta un listado conteniendo las conclusiones vigentes de las RCCs.

2. **Asuntos tratados en la RCC/10**

Revisión del informe de la Novena Reunión de Coordinación

2.1 Se revisaron los resultados de la reunión anterior (RCC/9), que se realizó en Lima, Perú, del 23 al 24 de marzo de 2006, en la cual se analizaron el estado de implantación de las conclusiones, las actividades realizadas, la situación financiera del proyecto y el programa de actividades para el año 2006.

Informe de las actividades realizadas

2.2 Bajo este asunto, la RCC/10 fue informada sobre las actividades realizadas desde la reunión anterior, tales como la elaboración de un procedimiento para evaluar la competencia de los operadores de los NCC y del soporte especializado de red, la realización de la Segunda Reunión Técnico–Operativa de la REDDIG realizada en Manaus del 21 al 22 de septiembre de 2006, la implementación de un nuevo nodo de la REDDIG en Trinidad Tobago, los avances en las actividades de interconexión de las redes VSAT MEVA II/REDDIG, la realización de pruebas operacionales a través de la implementación de nuevos circuitos (Maiquetía Manaus y Ezeiza Lima), la elaboración de un procedimiento para registrar los servicios administrativos y hacer el seguimiento de las operaciones logísticas (OR) de los equipos de los nodos y del lote de repuestos y el establecimiento de consideraciones para la agilización de los procesos logísticos la creación de un grupo Ad-hoc para preparar un plan de capacitación integral para el personal técnico de los nodos REDDIG. En este asunto del se formuló la Conclusión RCC10/1 *Agilización de los procesos logísticos en los Estados miembros de la REDDIG*

Programa de trabajo para el 2007

2.3 Bajo este asunto de la agenda, la Reunión aprobó el programa de trabajo del año 2007 con la siguientes actividades :mejora del hardware y software a través de la adquisición de (6) estaciones SUN (sin monitores) actualización del Software Linkway FR&IP , mantenimiento por un año del Software ,soporte desde fábrica ViaSat, la elaboración de un curso sobre Aplicaciones IP en Bogota, Colombia, preparación de un plan de capacitación integral por parte de un grupo ad-hoc formado por Argentina, Brasil, Chile, Perú y Venezuela y continuar con las actividades para la implementación de la interconexión MEVA II REDDIG.

2.4 Se formularon bajo este asunto tres conclusiones, la conclusión RCC 10/2 *Creación de un grupo ad-hoc para preparar un plan de capacitación integral para el personal técnico de los nodos REDDIG*, la conclusión RCC 10/3 *Ampliación de la duración del proyecto RLA/03/901*, y la Conclusión RCC 10/4 *Contratación de soporte técnico especializado de red*.

Situación financiera del proyecto

2.5 Bajo esta cuestión del orden del día la Reunión fue informada sobre las obligaciones contraídas por el proyecto durante el año 2006 y la situación de las contribuciones de costos compartidos; del mismo modo, se analizó el presupuesto para el año 2007.

2.6 La Reunión tomó nota de la falta de contribuciones de pago de las cuotas del año 2006 por parte de Guyana y Surinam a este respecto la Reunión consideró, en vista que la OACI ya había realizado tres recordatorios a los Estados mencionados para que realizaran el pago respectivo, consideró que se hiciera un nuevo recordatorio y en caso de no recibir las contribuciones pendientes se procediera a la ejecución de una serie de acciones , cuya ultima consistiría en la suspensión total por tiempo indefinido de todos los circuitos PVC satelitales que tienen los nodos en cuestión.

2.7 En relación al presupuesto del año 2007 la Reunión fue informada que el mismo asciende a aproximadamente USD 645,000, el cual debe ejecutarse con los fondos remanentes en el proyecto (+ USD 450,000) más las contribuciones para el año 2007 y las pendientes del año 2006.

2.8 Bajo este asunto se formularon tres conclusiones, la conclusión RCC 10/05 *Activación de las acciones previstas en casos de morosidad de depósitos de las contribuciones para Guyana y Surinam* ; la conclusión RCC 10/06 *Depósito de las contribuciones de costos compartidos al Proyecto RLA/03/901*; y la conclusión RCC 10/07 *Revisión del presupuesto del proyecto RLA/03/901*.

Informe anual del proyecto

2.9 Bajo este asunto los Estados miembros de la REDDIG evaluaron el informe anual del proyecto. El resultado de la evaluación arrojó un resultado satisfactorio. En relación a los logros realizados en la REDDIG en el año 2006 se tuvo la operatividad de la REDDIG con una alta disponibilidad, la instalación de un nuevo nodo de la REDDIG en Trinidad Tobago, el establecimiento de un circuito PVC entre el nodo de Maiquetía y Manaos para realizar ensayos de intercambio de datos radar y planes de vuelo, y la implantación del curso sobre el MODEM Linkway 2100.

2.10 Entre los principales problemas en el año 2006 se tuvo la falta de pago de las contribuciones por parte de Guyana y Surinam, ,los retardos excesivos en algunos Estados miembros de la REDDIG en el envío y recibo de los equipos y partes en avería y, por último, la falta de un especialista de soporte de red en el NCC de Manaos para la Administración de la REDDIG.

Otros asuntos

2.10 Bajo esta cuestión del orden del día, la RCC/10 consideró que sería conveniente que el proyecto fuera objeto de una auditoria externa en vista que el mismo ya tenía algunos años en operación, también la Reunión tomo nota del ofrecimiento en forma gratuita del software para procesamiento de señales radar (X4000) por parte del delegado de Brasil.

3 Acción sugerida

3.1 Se invita al Comité de Coordinación:

- a) tomar nota de la información incluida en esta nota de estudio;
- b) aprobación del informe de la Décima Reunión de Coordinación de la REDDIG
- c) analizar el Estado de implantación de las conclusiones presentes como **Apéndice A** de esta nota de estudio.

CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LA RCC				
Conclusión	Título	Contenido	Estado	Observaciones
RCC 6/3	Trabajos pendientes por parte de algunos Estados en cuanto a la red de respaldo y aumentación SBAS para la CSTB	<p>Que, como un asunto de urgencia:</p> <p>a) para facilitar la implantación de la red de respaldo, Bolivia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Surinam y Venezuela completen, lo antes posible, las instalaciones de comunicaciones que se indican en el Apéndice A al informe de esta cuestión del orden del día; y</p> <p>b) Chile y Colombia completen, lo antes posible, los enlaces de comunicaciones entre las instalaciones de la CSTB y el Nodo REDDIG correspondiente.</p>	<p>a) vigente</p> <p>b) cumplida</p>	Todavía no se ha implantado circuitos de respaldo en los nodos mencionados.

CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LA RCC				
Conclusión	Título	Contenido	Estado	Observaciones
RCC 8/2	Sustitución del hardware y actualización del software de los equipos Linkway NCC/NMS Frame Relay	<p>a) Que la Administración de la REDDIG prepare un plan de sustitución del hardware y software de los equipos Linkway NCC/NMS Frame Relay & IP y que sea distribuido a los Estados miembros de la REDDIG para su consideración y comentarios.</p> <p>b) Que se incluya este plan dentro del presupuesto del año 2006, que deberá considerar y aprobar la próxima Reunión de coordinación de la REDDIG.</p>	Vigente	<p>Se determinó el costo necesario para la implantación y se distribuyó a los Estados a través de la carta SA5499 de fecha 6 de julio del 2005. En la Reunión RCC/10 se tomó nota que la adquisición del equipamiento y servicios correspondientes sería realizada durante el año 2007 una vez se disponga de un técnico de soporte especializado de red. En el mes de julio del 2007 se solicitó una nueva cotización del equipamiento y la misma asciende a 119400dolares.</p>

CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LA RCC				
Conclusión	Título	Contenido	Estado	Observaciones
RCC 8/4	Programas de capacitación anuales	Que la Administración de la REDDIG, a efectos de garantizar una capacitación homogénea del personal a cargo del mantenimiento en cada uno de los nodos de la REDDIG sobre el estado de avance de la tecnología en cada uno de los equipos que conforma la REDDIG, presente para la próxima Reunión de la REDDIG un programa de capacitación que incluya los tipos de cursos necesarios así como el costo para la realización de los mismos a efectos de que los mismos sean cubiertos por el proyecto.	Vigente	Se elaboró un formulario en el que se indicaban los tipos de capacitación requeridos y se distribuyó a todos los miembros de la REDDIG, en base a los resultados se elaborará un plan de capacitación.
RCC 8/8	Administración de la REDDIG	Que, mientras se definan más claramente los aspectos institucionales relativos a la administración de sistemas multinacionales para la provisión de servicios de navegación aérea, los Estados acuerdan que la administración de la REDDIG por los próximos dos años, a partir del 15 de octubre de 2005, se siga llevando a cabo por el mecanismo de la cooperación técnica de la OACI, como una extensión del proyecto regional RLA/03/901.	Vigente	Se ha prolongado la Administración de la REDDIG hasta el 31 de diciembre de 2010 fecha en la cual se espera que la OMR esté implementada.
RCC 9/1	Implementación de los circuitos pendientes para completar la red de respaldo REDDIG.	Que Chile, Guyana, Paraguay, Surinam y Venezuela, como asunto de suma urgencia implementen los circuitos correspondientes para completar la red de respaldo terrestre de la REDDIG.	Vigente	

CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LA RCC				
Conclusión	Título	Contenido	Estado	Observaciones
RCC9/2	Sistema de definición y control de competencias del personal técnico de los NCC de la REDDIG	<p>Que, a efectos de mejorar la calidad de los servicios que se proveen a los nodos de gestión de la REDDIG en Manaos y Ezeiza,</p> <p>El Administrador de la REDDIG desarrolle e implante, para antes del 30 de abril de 2006, un sistema de definición y control de competencias de los recursos humanos de los NCC, con base a educación, formación, habilidades y experiencia apropiada.</p> <p>Las administraciones de Brasil y Argentina harán todos los esfuerzos que estén a su alcance para asegurar que se proporcione la formación o a tomar otras acciones para satisfacer las necesidades de competencia.</p>	Parcialment e cumplida	Se ha elaborado un sistema de definición y control de competencias de los recursos humanos de los NCC, con base a educación, formación, habilidades y experiencia apropiada, falta que las Administraciones de Brasil y Argentina completen la evaluación del personal en los NCCs

CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LA RCC				
Conclusión	Título	Contenido	Estado	Observaciones
RCC 9/3	Alternativas para mejorar la logística de repuestos REDDIG	<p>Que, con el propósito de agilizar la logística para el almacenamiento, envío y recepción de los repuestos de la REDDIG, las administraciones de Argentina, Brasil y Perú:</p> <p>a) estudiarán las alternativas en sus Estados para el establecimiento de un almacén de repuestos REDDIG en un régimen de zona franca; e</p> <p>b) informarán a la OACI para antes del 30 de junio de 2006 sobre el resultado de sus gestiones, así como los procedimientos que será necesario implantar y los recursos humanos y materiales disponibles para garantizar un adecuado manejo del lote de repuestos de la REDDIG.</p>	Cumplida	Solamente Perú al final se comprometió en el almacenamiento, envío y recepción de los repuestos. En reuniones sostenidas entre la OACI y CORPAC se determinó que el proceso que estaba llevando a cabo la OACI para el almacenamiento, envío y recepción de repuestos REDDIG era adecuado y que no se lograría beneficios adicionales si este proceso se llevara a cabo a través de la CORPAC.
RCC 9/5	Depósito de las contribuciones de costos compartidos al proyecto RLA/03/901	Que los Estados miembros de la REDDIG realicen a la brevedad posible los arreglos correspondientes para el depósito de sus contribuciones de costos compartidos al proyecto RLA/03/901 para antes del 1 de julio de 2006.	Vigente	Falta la contribución de Guyana y Surinam

CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LA RCC				
Conclusión	Título	Contenido	Estado	Observaciones
RCC 9/7	Plan regional de direccionamiento IP	Que la Oficina Regional de la OACI en coordinación con las actividades que se están realizando a nivel de la OACI y el comité CNS del Subgrupo ATM/CNS del GREPECAS estudie y proponga a los Estados miembros de la REDDIG un Plan Regional de Direccionamiento IP, que permita la conexión regional ordenada de los servicios fijos aeronáuticos (AMHS/AIDC) y otros que surjan que utilicen esta plataforma de red.	Vigente	El grupo de tarea ATN tiene esta actividad en su programa de tareas.
RCC9/8	Extensión del proyecto RLA/03/901	Que la OACI prepare para consideración de los Estados miembros de la REDDIG un borrador de propuesta de extensión del proyecto RLA03/901 para ser revisado y analizado en la próxima reunión de coordinación	Cumplida	El proyecto se extendió hasta el 31 de diciembre de 2010..

CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LA RCC				
Conclusión	Título	Contenido	Estado	Observaciones
RCC10/1	Agilización de los procesos logísticos en los Estados miembros de la REDDIG	<p>Qué, con el propósito de agilizar y realizar un mejor seguimiento de los procesos de importación/exportación de repuestos así como para el envío/retorno de equipos para reparaciones, los Estados miembros de la REDDIG:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) nombren a una persona responsable como punto focal administrativo-logístico y envíen dicha información a la Oficina Sudamericana de la OACI antes del 30 de abril de 2007, e b) investiguen y estudien en conjunto con la Administración de la REDDIG los mecanismos que sean aplicables a fin de hacer sustancialmente más expeditivos los procesos de importación/exportación de equipos y repuestos 	Vigente	<p>No todos los miembros de la REDDIG han informado el nombre de la persona que actuará como punto de contacto para los administrativos logísticos.</p> <p>Todavía no se cuenta con un mecanismo efectivo para la agilización de los procesos de importación/exportación de equipos y repuestos</p>
RCC 10/2	Creación de un grupo Ad-Hoc para preparar un plan de capacitación integral para el personal técnico de los nodos REDDIG	Argentina, Brasil, Chile, Perú y Venezuela conformarán un grupo ad-hoc para preparar un plan de capacitación integral para el personal técnico de los nodos REDDIG de acuerdo con los términos de referencia que se indican el Apéndice B de esta parte del informe.	Vigente	El grupo preparó un formulario de capacitación y fue distribuido a todos los miembros de la REDDIG. Falta completar el plan de capacitación en base a las respuestas de los Estados miembros de la REDDIG.

CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LA RCC				
Conclusión	Título	Contenido	Estado	Observaciones
RCC 10/3	Ampliación de la duración del proyecto RLA/03/901	<p>Que la OACI prepare para consideración de la próxima Reunión de Coordinación REDDIG una revisión del presupuesto del proyecto para ampliar su duración hasta el 31 de diciembre de 2010.</p> <p>En caso que la OMR sea conformada antes de esta fecha, los Estados miembros de la REDDIG podrán solicitar a la OACI la transferencia de los recursos del proyecto RLA/03/901 a la OMR.</p>	Vigente	Durante la RCC/11 se presentarán los resultados de la Reunión AI/TF/3.
RCC 10/4	Contratación de soporte técnico especializado de red	<p>Que la administración del Proyecto RLA/03/901 proceda a la contratación de un personal técnico para el soporte especializado de red con las definiciones de cargo descritas en el Apéndice B de esta parte del informe de la Reunión.</p>	Vigente	<p>Se realizó un proceso de selección de candidatos profesionales en Manaos a efecto de contratación como técnico de soporte especializado de red.</p> <p>A este respecto la Administración de la REDDIG consideró que el técnico especializado de red no se contrataría para trabar diariamente sino de acuerdo a las necesidades.</p>

CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LA RCC				
Conclusión	Título	Contenido	Estado	Observaciones
RCC 10/5	Activación de las acciones previstas en el procedimiento en casos de morosidad de depósitos de las contribuciones para Surinam y Guyana	Considerando que tienen Guyana y Surinam todavía contribuciones pendientes de costos compartidos al proyecto RLA/03/901 del año 2006, en caso que no se reciba el depósito de estas contribuciones para antes del 1 de julio de 2006, la Administración de la REDDIG procederá a la aplicación de las acciones previstas para casos de morosidad de pagos.	Cumplida	Guyana y Surinam han realizado las contribuciones correspondientes al año 2006
RCC10/6	Depósito de las contribuciones compartidos al Proyecto RLA/03/901	Que los Estados miembros de la REDDIG realicen a la brevedad posible los arreglos correspondientes para el depósito de sus contribuciones de costos compartidos al proyecto RLA/03/901 para antes del 1 de julio de 2007.	Vigente	No todos los miembros de la REDDIG han realizado las contribuciones correspondientes al año 2007
RCC 10/07	Revisión del presupuesto del proyecto RLA/03/901	Se aprueba el presupuesto establecido como Revisión I del proyecto RLA/03/901, tal como se presenta en el Apéndice A de esta parte del informe.	Cumplida	